

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

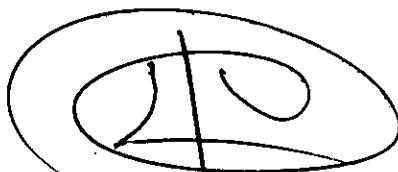
Chaparral (Tol.), cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós
(2022).

Exp. Jurisdicción Voluntaria (Interd. Jud.) de Comisario de Farnilia de Planadas Tolima, en representación de la presunta discapacitada mental, Mary Yisela Diaz Tabera, hija de Nancy Tavera de Díaz. Rad. No. 73168- 31-84-001-2017-00177-00.

Hágasele saber a la peticionaria que el presente asunto, por no encontrarse enlistado dentro de los que por excepción se pueda litigar en causa propia (artículo 28 del Decreto 196 de 1.971), cualquier petición que se haga dentro de él, deberá realizarse a traves de apoderado judicial y/o funcionario público que representa a la presunta discapacitada. Y, la solicitante no demuestra o acredita ser abogada titulada.

Lo anterior comuníquesele a la peticionaria.

Notifíquese y Cúmplase.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario